

SISTEMA CENTRAL DE PAGOS DEL ECUADOR



PANORAMA GENERAL

El Banco Central del Ecuador – BCE, tiene como finalidad garantizar el funcionamiento del régimen monetario, controlar la inflación e impulsar el crecimiento económico del país. La principal preocupación de un banco central se enfoca en la estabilidad de la moneda (control de la inflación), que se logra fomentando a los agentes económicos a confiar en el valor de la misma.



Uno de los requisitos fundamentales para lograr este objetivo es tener estabilidad financiera, pues en cualquier régimen monetario, incluido el de dolarización, una crisis del sistema financiero ocasionada por falta de confianza o por un inadecuado manejo de las entidades financieras, provocaría corridas de depósitos y quiebra de instituciones financieras. Adicionalmente, la incertidumbre se extendería en los agentes económicos referente a los recursos que requerirá el gobierno para afrontar el problema, agravando aún más la crisis y los recursos fiscales resulten insuficientes para pagar los costos de la misma.

Es importante indicar que, la estabilidad financiera es indispensable para el crecimiento económico, ya que un sistema financiero óptimo permite que los agentes económicos realicen transacciones económicas de manera eficiente y se canalice el ahorro al crédito. Por otro lado, el crecimiento económico generado a través del desarrollo del aparato productivo, ayuda a mantener la estabilidad financiera, permitiendo el cumplimiento de las obligaciones crediticias, generándose así un círculo virtuoso en la economía.

Para asegurar la estabilidad financiera en el país, el BCE, entre otros instrumentos, proporciona un mecanismo de pago eficaz y transparente que genera confianza y credibilidad entre los diferentes agentes económicos (sistema de pagos), administra el encaje bancario y el mecanismo de reciclaje de liquidez y forma parte de los órganos reguladores del sistema financiero. Cabe indicar que, los sistemas de pagos son una parte fundamental en la estructura económica de un país, pues a través de ellos se tiene un reflejo monetario de las transacciones económicas y financieras realizadas diariamente por los distintos agentes económicos.

De acuerdo al BCE, el Sistema Central de Pagos – SCP es el conjunto de políticas, normas, instrumentos, procedimientos y servicios articulados y coordinados, a cargo del BCE, a través del cual se efectúan las transferencias de recursos de sus participantes, así como su compensación y liquidación. El SCP está conformado por los subsistemas: i) Sistema de Pagos Interbancarios – SPI; ii) Sistema de Cobros Interbancarios – SCI; iii) Sistema de Pagos en Línea – SPL; iv) Sistema de Cámara de Compensación Especializada – CCE; v) Sistema de Cámara de Compensación de Cheques – CCC; vi) Sistema de Recaudación Pública – SRP.

Según el BCE, por medio del SCP se proporciona la infraestructura para la ejecución y liquidación de acuerdos para la transferencia de fondos donde participan las instituciones financieras y del sector público. La estructura del sistema está basada sobre la plataforma tecnológica institucional que permite al BCE no sólo compensar y liquidar instrumentos financieros según procedimientos estandarizados sino también recopilar

información económica relevante que se encuentra inmersa en el SCP y permite reconocer patrones de comportamiento de las variables monetarias, fiscales y financieras que sirven como señales de alerta temprana de crisis financieras.

El BCE opera y administra el SCP, ya que al ser un ente independiente, tiene la idoneidad de administrar los recursos de todo el sector público y del encaje del sistema financiero, precautelando su intangibilidad en inversiones seguras y líquidas para garantizar su adecuado funcionamiento. A continuación se realiza un análisis general del SCP del Ecuador.

SISTEMA DE PAGOS INTERBANCARIOS – SPI

El SPI es un mecanismo que permite, a través del BCE y en el ámbito nacional, la transferencia electrónica de dinero entre cuentas, corrientes, ahorros, básicas, especiales, tarjetas de crédito de clientes de entidades financieras diferentes; esto de acuerdo al BCE.

Los pagos interbancarios alcanzaron un monto de \$110.604,6 millones de dólares en 2020 (2,5% menos que en 2019), equivalente a 81,57 millones de operaciones, sin embargo, tuvieron una tasa promedio de variación anual de 13,7% entre 2010 y 2020. Cabe indicar que, el 69% del monto total registrado en 2020 perteneció al sector privado.

La banca privada fue la entidad ordenante de pagos interbancarios con mayor participación en la cifra total del 2020, registrando \$69.145,6 millones de dólares (62,5%), seguida por la banca pública (31,0%), cooperativas de ahorro y crédito (5,8%), mutualistas (0,4%) y otra (0,3%). De igual manera, los bancos privados tuvieron la mayor contribución como entidades receptoras de pagos interbancarios en 2020 con \$100.486,8 millones de dólares (90,9%), escoltados por las cooperativas de ahorro y crédito (5,9%), banca pública (2,3%), mutualistas (0,7%) y otras (0,2%).

Figura 1. Pagos interbancarios en Ecuador 2010-2020

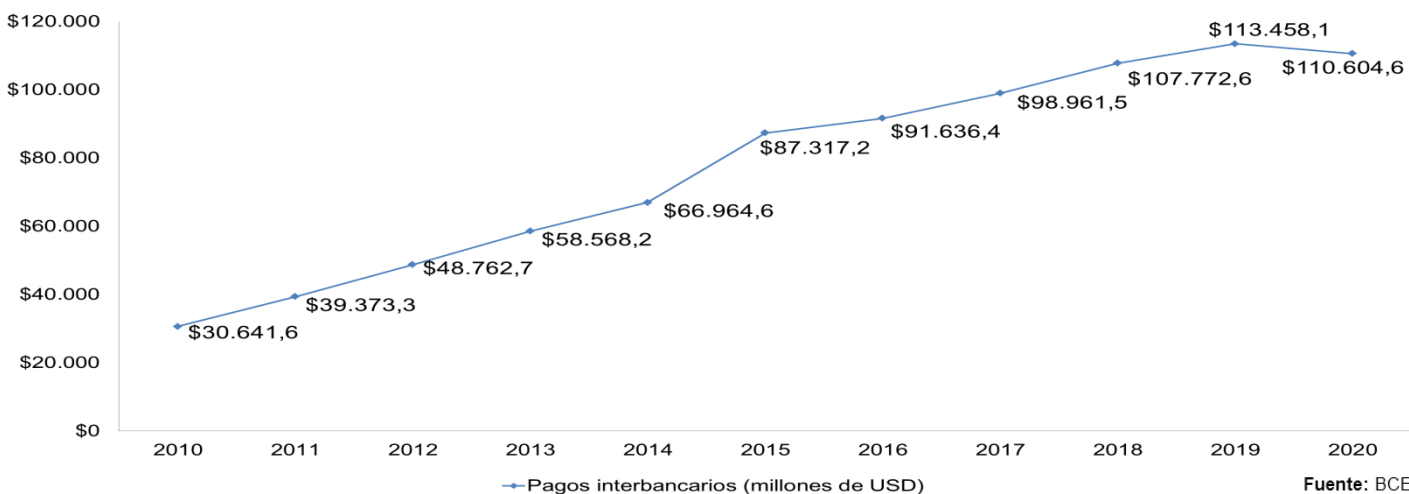
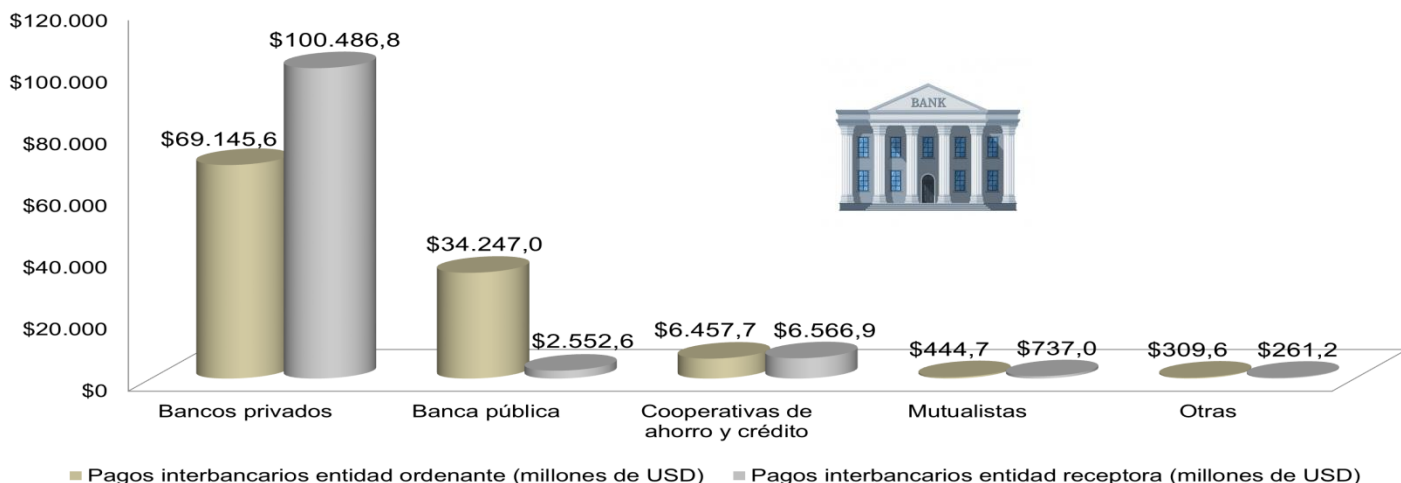


Figura 2. Pagos interbancarios por entidad ordenante v receptora. Ecuador 2020



SISTEMA DE COBROS INTERBANCARIOS – SCI

Según el BCE el SCI es un mecanismo que permite canalizar las órdenes de cobro instruidas por un cliente cobrador a una entidad cobradora, para que ordene el débito de la cuenta o el cargo a su tarjeta de crédito que un cliente pagador mantiene en una entidad pagadora. Para tal efecto, el cliente pagador debe haber autorizado previamente los débitos a la cuenta o dichos cargos a su tarjeta de crédito por las órdenes de cobro emitidas por el cliente cobrador.

Los cobros interbancarios alcanzaron un monto de \$9.730,0 millones de dólares en 2020 (8,1% menos que en 2019), equivalente a 9,21 millones de operaciones, sin embargo, tuvieron una tasa promedio de variación anual de 29,6% entre 2010 y

2020. Cabe indicar que, el SPI y el SCI representaron el 111,9% y 9,8% del PIB en el 2020, respectivamente.

La banca pública fue la entidad ordenante de cobros interbancarios con mayor participación en el monto total del 2020, registrando \$9.360,8 millones de dólares (96,2%), seguida por la banca privada (3,7%), otra (0,1%) y cooperativas de ahorro y crédito (0,001%). Por otro lado, los bancos privados tuvieron la mayor contribución como entidades receptoras de cobros interbancarios en 2020 con \$9.576,6 millones de dólares (98,4%), escoltados por las cooperativas de ahorro y crédito (1,1%), banca pública (0,4%) y mutualistas (0,1%).

Figura 3. Cobros interbancarios en Ecuador 2010-2020

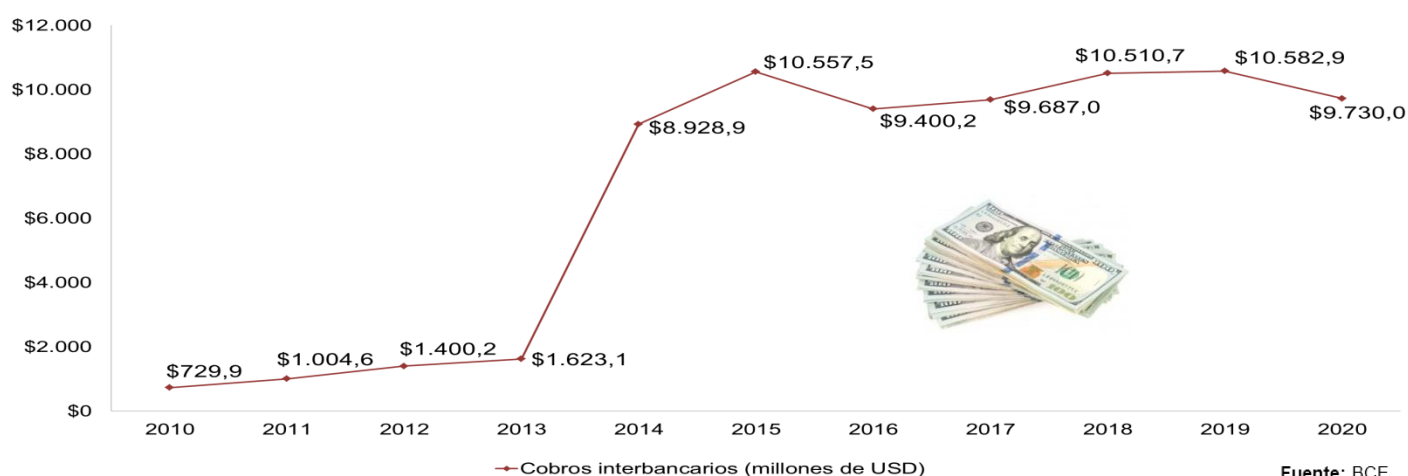
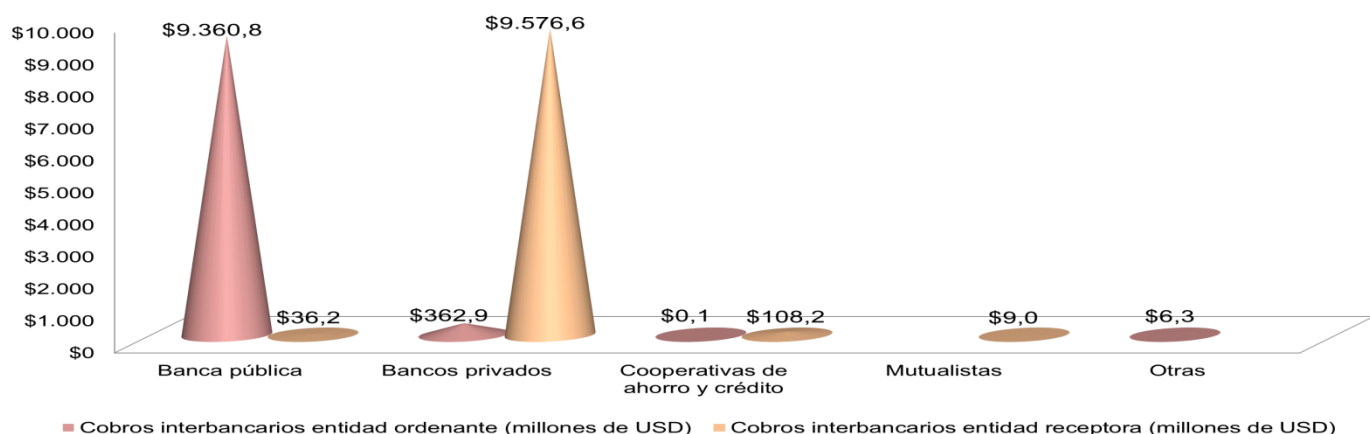


Figura 4. Cobros interbancarios por entidad ordenante v receptora. Ecuador 2020

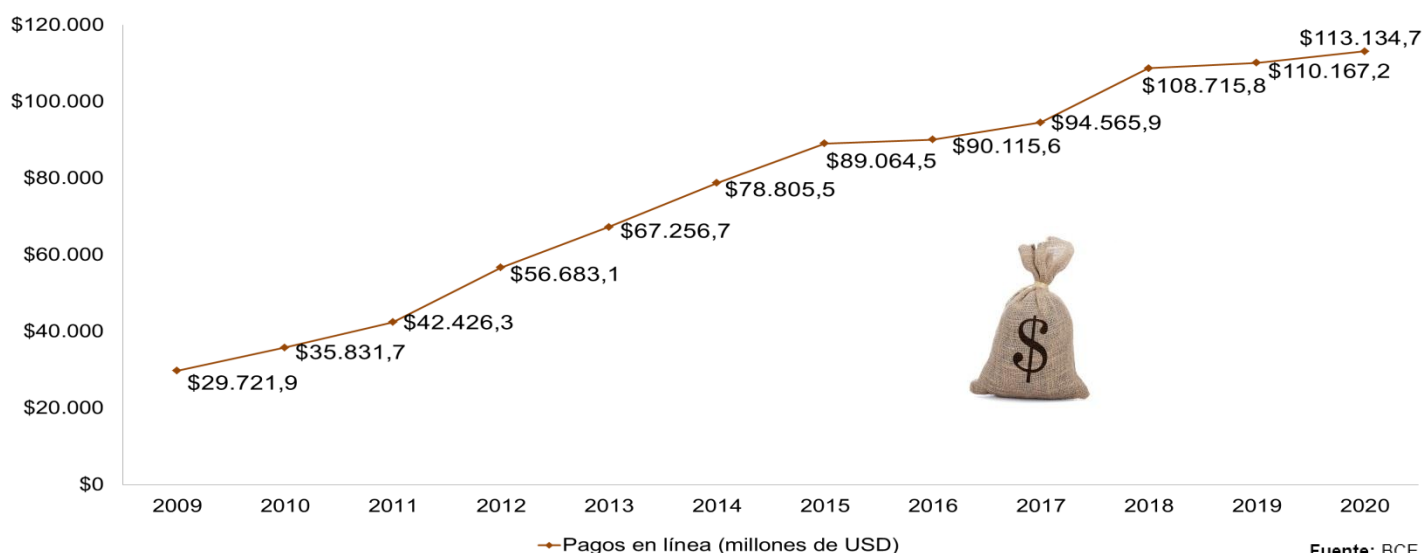


SISTEMA DE PAGOS EN LÍNEA – SPL

De acuerdo al BCE el SPL es un mecanismo que permite a las entidades que mantienen una cuenta en el BCE, la ejecución de órdenes de pago en línea y en tiempo real, mediante la transferencia electrónica de fondos, afectando las cuentas corrientes que mantienen en el BCE.

Los pagos en línea registraron una cifra de \$113.134,7 millones de dólares en 2020 (2,7% más que en 2019), equivalente a 865.704 operaciones, además, tuvieron una tasa promedio de variación anual de 12,9% entre 2009 y 2020.

Figura 5. Pagos en línea en Ecuador 2009-2020



SISTEMA DE CÁMARA DE COMPENSACIÓN ESPECIALIZADA – CCE

El BCE indica que el CCE posibilita liquidar los resultados de compensación de medios de pago distintos al cheque, a las órdenes de pago electrónicos y a las órdenes de cobro electrónicos, mediante la afectación a las cuentas de liquidación de las entidades participantes en el BCE, a través del sistema de liquidación de procesos de compensación a cargo de entidades especializadas.

El CCE tuvo un valor de \$5.921,1 millones de dólares en 2020 (27,5% más que en 2019), además, registró una tasa promedio de variación anual de 26,2% entre 2009 y 2020.

SISTEMA DE CÁMARA DE COMPENSACIÓN DE CHEQUES – CCC

El BCE define al CCC como un conjunto de instrumentos, procedimientos y normas utilizados para la compensación, liquidación y el proceso de devolución de los cheques que las entidades financieras presentan en la cámara de compensación, a través del intercambio de imágenes digitales e información de los cheques.

El CCC alcanzó una cifra de \$34.966,5 millones de dólares en 2020 (35,7% menos que en 2019), equivalente a 18,35 millones de operaciones, además, tuvo una tasa promedio de variación anual de -10,4% entre 2014 y 2020.

SISTEMA DE RECAUDACIÓN PÚBLICA – SRP

Según el BCE el SRP es un mecanismo que permite realizar el proceso de débito a las cuentas que las entidades corresponsales del BCE y crédito a las cuentas que las entidades públicas mantienen en el BCE por concepto de recaudación de fondos públicos.



**Banco Central
del Ecuador**



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE AMBATO

**OBSERVATORIO ECONÓMICO
Y SOCIAL DE TUNGURAHUA**
"Contribuyendo al desarrollo local y provincial."



Elaborado por:
Econ. MBA. Ana María Sánchez
Econ. MBA. Tatiana Vayas
Ing. Fernando Mayorga
Ing. Carolina Freire